

FORMULARIO DE PROYECTOS DE DOCTORADO INDUSTRIAL

DATOS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE DOCTORADO INDUSTRIAL

→ PROYECTO

→ FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO

→ ERC PANEL 1

→ ERC PANEL 2 (OPCIONAL)

MODALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Anualmente, la Generalitat de Catalunya establece un número máximo de proyectos de cada modalidad. En caso de que se otorgue la totalidad de las ayudas de una modalidad y se quiera desarrollar el proyecto en la convocatoria en curso, se puede optar a la modalidad de ayuda específica seleccionando simultáneamente ambas casillas. Véase el apartado de características.

Modalidad de cofinanciación

Modalidad de ayudas específicas

DATOS DE LA EMPRESA

→ NOMBRE DE LA EMPRESA

→ CIF

→ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

→ NIF/NIE

→ RESPONSABLE DEL PROYECTO EN LA EMPRESA

→ NIF/NIE

→ CORREO ELECTRÓNICO

→ TELÉFONO

→ DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ PARCIALMENTE EL PROYECTO

→ CÓDIGO POSTAL

→ POBLACIÓ

→ PÀGINA WEB

→ BREVE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

DATOS DEL ENTORNO ACADÉMICO DEL PROYECTO

→ UNIVERSIDAD

→ PROGRAMA DE DOCTORADO

INVESTIGADOR/A ICREA

BENEFICIARIO DE UNA AYUDA ERC

GRUPO DE INVESTIGACIÓN SGR

→ CÓDIGO SGR

→ NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

→ DIRECTOR/A DE TESIS

→ NIF/NIE

→ CENTRO DE INVESTIGACIÓN (SI PROCEDE)

→ CORREO ELECTRÓNICO

→ TELÉFONO

→ DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO/CENTRO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ PARCIALMENTE EL PROYECTO

→ CÓDIGO POSTAL

→ POBLACIÓN

→ PÁGINA WEB

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

BREVE RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, QUE INDIQUE SI HAY OTRAS ENTIDADES O CENTROS PARTICIPANTES, CON LA EXTENSIÓN MÁXIMA DEL CUADRO DE TEXTO, MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO PUEDA IDENTIFICAR SI SE TRATA DE UN PROYECTO DE SU INTERÉS.

PERFIL DEL CANDIDATO

Descripción de los requisitos mínimos y valorables, en cuanto a titulación, idiomas y experiencia, que serán más valorados en los candidatos. En todos los apartados es preciso indicar si se trata de un requisito mínimo o valorable.

→ TITULACIÓN* (GRADO O EQUIVALENTE –LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR Y ARQUITECTURA– Y MÁSTER UNIVERSITARIO)

*Requisitos para la admisión al doctorado: véase el apartado correspondiente de requisitos de los estudiantes de doctorado de la página web del Plan de Doctorados Industriales.

→ IDIOMAS

→ EXPERIENCIA PROFESIONAL DE INTERÉS

→ OTROS

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE DOCTORADO INDUSTRIAL

El **elemento esencial** del Plan de Doctorados Industriales es el **proyecto de doctorado industrial**, es decir, un proyecto de investigación estratégico de una empresa, en la que el doctorando o la doctoranda desarrollará su formación investigadora, en colaboración con una universidad, y que será objeto de una tesis doctoral.

La **Generalitat de Catalunya** presta apoyo económico a estos proyectos mediante dos modalidades, dadas algunas características de la ejecución del proyecto:

- Proyectos de doctorado industrial cofinanciados por la **Generalitat de Catalunya**.
- Proyectos de doctorado industrial con **ayuda específica**.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE AMBAS MODALIDADES

→ La tesis doctoral se desarrollará en el marco de un **convenio de colaboración** entre una universidad (y, si procede, centro de investigación y/o fundación hospitalaria) y una empresa (también puede participar más de una empresa).

→ El/la doctorando/da dispondrá de un **director/ra de tesis** vinculado/ada a la universidad, al centro de investigación o fundación hospitalaria y de una persona **responsable designada por la empresa**.

→ La selección de la persona candidata se realizará conjuntamente entre las partes firmantes del convenio de colaboración. En cualquier caso, la persona candidata debe ser aceptada y admitida en el programa de doctorado de la universidad correspondiente.

→ La persona candidata debe tener una nota media del expediente académico **igual o superior a 6,5 (escala 1 a 10)**, calculada en función del número total de créditos de los estudios superiores que dan acceso a los estudios oficiales de doctorado.

→ El/la director/ra de tesis debe formar parte de un **grupo de investigación reconocido (SGR)** vigente de la Generalitat de Catalunya o **bien ser investigador/ra del programa ICREA** o haber obtenido **financiación del Consejo Europeo de Investigación (ERC)**.

→ La dedicación del/de la doctorando/da al proyecto de investigación se distribuirá entre la empresa y la universidad.

→ El/la doctorando/da participará en **programas formativos en competencias específicas** relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de I+D+i; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial, entre otras materias relevantes.

→ El/la doctorando/da dispondrá de una asignación anual (**bolsa de movilidad**) financiada por la Generalitat de Catalunya y que podrá acumularse por un período máximo de 3 años. La finalidad es la asistencia a seminarios y congresos relacionados con el proyecto de investigación, así como estancias en otras sedes de la empresa, en otras universidades o en centros de investigación de fuera de Cataluña.

→ Todas las tesis leídas en el marco del Plan de Doctorados Industriales recibirán la **mención de doctorado industrial**. Las empresas y los directores académicos o las directoras académicas participantes también recibirán un reconocimiento por su participación en el Plan.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE CUMPLIR EL PROYECTO PARA ACCEDER A LA MODALIDAD DE COFINANCIACIÓN?

- La **duración** del convenio de colaboración debe ser de **3 años**.
- La **empresa contratará** al/la doctorando/da, asumiendo una retribución bruta mínima de media anual de 22.000 euros, y las cuotas patronales correspondientes. La distribución anual se puede establecer en función de la política retributiva de la empresa.
- El **centro de trabajo** de la empresa debe ubicarse en Cataluña.
- El/la doctorando/da debe **dedicarse exclusivamente** al desarrollo del proyecto de investigación.
- El objetivo es que la tesis se elabore en un **plazo de 3 años**. En ningún caso la financiación de la Generalitat se prestará por un período superior a 3 años.
- La Generalitat de Catalunya financiará:
 - _ Los precios públicos y las tasas de la matrícula del/de la doctorando/da al programa de doctorado.
 - _ La tutoría de la empresa.
 - _ La bolsa de movilidad del doctorando.
 - _ Las 30 horas de formación transversales correspondientes al primer año.
 - _ Financiación al grupo de investigación para el desarrollo del proyecto.
 - _ Los costes indirectos (overheads) producidos en la universidad.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE CUMPLIR EL PROYECTO PARA ACCEDER A LA MODALIDAD DE AYUDA ESPECÍFICA?

Esta modalidad está prevista en los casos en que:

- a).** La empresa no pueda asumir la contratación directa del/de la doctorando/da y acuerde con la universidad, el centro de investigación o fundación hospitalaria compensar la totalidad de los costes laborales por su contratación.
- b).** La dedicación del/de la doctorando/da al desarrollo del proyecto y de la tesis doctoral no pueda ser en exclusiva y, en consecuencia, la duración del convenio de colaboración y del proyecto de doctorado industrial sea superior a 3 años.
- c).** El centro de trabajo del entorno empresarial sea fuera de Cataluña.
- d).** Otros casos no previstos en los apartados anteriores de especial interés que, debidamente justificados, puedan ser considerados por la comisión de selección.

En estos casos, la Generalitat de Catalunya financiará la bolsa de movilidad (por un máximo de 3 anualidades) y las 30 horas de formación transversales correspondientes al primer año del/de la doctorando/da, siempre que la retribución bruta mínima, de media anual, sea de 22.000 euros durante el período de desarrollo del proyecto. La distribución anual puede establecerse en función de la política retributiva de la empresa.

_____, ____ de _____ de _____

Representante legal de la empresa (con
sello de la empresa)

Responsable del proyecto
designado por la empresa

Director/ra de tesis (con el sello del
departamento o universidad o centro de
investigación)

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos facilitados por las personas solicitantes serán tratados por la AGAUR en los siguientes términos:

Responsable. AGAUR – CIF Q0801117C – Paseo de Lluís Companys, 23, 08010, Barcelona – lopd.agaur@gencat.cat.

Delegado de protección de datos. Microlab Hard – C/ de Santiago Rusiñol, 8, 08750, Molins de Rei – agaur@dpo.microlabhard.es.

Finalidad. Dar publicidad a la solicitud de participación en un proyecto de doctorado industrial en la página web del programa Doctorados Industriales, remitir las candidaturas que se presenten y, en su caso, gestionar la ayuda dentro del periodo establecido en la convocatoria de doctorados industriales, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Legitimación. El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.

Conservación de los datos. Sus datos se conservarán de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo regulador de los servicios de gestión de ayudas de la AGAUR y en la normativa de archivos aplicable.

Derechos. En cualquier momento, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante un escrito, acompañado de la copia de un documento oficial que le identifique, dirigido a la AGAUR o al delegado de protección de datos. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene el derecho de presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Destinatarios. Departamento de Empresa y Conocimiento, al que está adscrita la AGAUR, con el objetivo de ejercer las funciones de control, evaluación y dirección de la gestión de la AGAUR. Entidades del ámbito público o privado en caso de que resulte totalmente necesario y esté previsto en la convocatoria. Siempre que exista obligación legal.

Para más información:

doctorats.industrials.sur@gencat.cat · doctoratsindustrials.gencat.cat

Procedimiento de solicitud de participación:

→ Envío de **copia electrónica** de este formulario a la dirección del Plan de Doctorados Industriales: doctorats.industrials.sur@gencat.cat

→ Presentación del **formulario original en papel y firmado** por todas las partes participantes ante la sede de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR): p.º Lluís Companys, 23, 08010 Barcelona. (ref.: Proyecto de Doctorado Industrial).

DATOS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR EL CANDIDATO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

- NOMBRE Y APELLIDOS
- DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA HABITUAL
- CÓDIGO POSTAL
- CORREO ELECTRÓNICO
- DNI/NIE
- POBLACIÓ
- TELÈFON

PERFIL DEL CANDIDATO

- TITULACIÓN: (GRADO O EQUIVALENTE -LICENCIATURA, INGENIERÍA SUPERIOR Y ARQUITECTURA- Y MÁSTER UNIVERSITARIO)

→ NÚMERO DE CRÉDITOS Y NOTA MEDIA
DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO
O EQUIVALENTE (ESCALA 1 A 10)

→ NÚMERO DE CRÉDITOS Y NOTA MEDIA
DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE MÁSTER
(ESCALA 1 A 10)

→ IDIOMAS. EN CASO DE DISPONER DE UN
CERTIFICADO ACREDITATIVO, DEBE INDICARSE
JUNTO CON LA FECHA DE OBTENCIÓN.

→ EXPERIENCIA PROFESIONAL

→ OTROS DATOS DE INTERÉS RELEVANTES PARA EL PROYECTO

DATOS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR EL CANDIDATO

MOTIVACIÓN E INTERÉS EN EL PROYECTO

Espacio reservado para las **motivaciones y el interés personal** en el proyecto, con la extensión máxima del cuadro de texto.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos facilitados por las personas solicitantes serán tratados por la AGAUR en los siguientes términos:

Responsable. AGAUR – CIF Q0801117C – Paseo de Lluís Companys, 23, 08010, Barcelona – lop.d.agaur@gencat.cat.

Delegado de protección de datos. Microlab Hard – C/ de Santiago Rusiñol, 8, 08750, Molins de Rei – agaur@dpo.microlabhard.es.

Finalidad. Remitir su candidatura al entorno empresarial y al entorno académico impulsores del proyecto de investigación al que se haya inscrito para, en su caso, gestionar la ayuda para su contratación dentro del periodo establecido en la convocatoria de doctorados industriales, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Legitimación. El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.

Conservación de los datos. Sus datos se conservarán de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo regulador de los servicios de gestión de ayudas de la AGAUR y en la normativa de archivos aplicable.

Derechos. En cualquier momento, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante un escrito, acompañado de la copia de un documento oficial que le identifique, dirigido a la AGAUR o al delegado de protección de datos. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene el derecho de presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Destinatarios. Entorno empresarial y entorno académico impulsores del proyecto de investigación para la valoración de su candidatura, y Departamento de Empresa y Conocimiento, al que está adscrita la AGAUR, con el objetivo de ejercer las funciones de control, evaluación y dirección de la gestión de la AGAUR. Entidades del ámbito público o privado en caso de que resulte totalmente necesario y esté previsto en la convocatoria. Siempre que exista obligación legal.

Fecha y firma del interesado.

_____, ____ de _____ de _____

Para más información:

doctorats.industrials.sur@gencat.cat · doctoratsindustrials.gencat.cat

Procedimiento de solicitud de participación:

→ Envío de copia electrónica de este formulario a la dirección del Plan de Doctorados Industriales: doctorats.industrials.sur@gencat.cat

→ presentación del **formulario original en papel y firmado** por todas las partes participantes ante la sede de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR): p.º Lluís Companys, 23, 08010 Barcelona. (ref.: Proyecto de Doctorado Industrial).